

SANTA ROSA, 16 AGO 2022

VISTO

Que mediante la Resolución N° 849/22 del Ministerio de Educación se crean 3 (TRES) cargos de Responsable Pedagógico de Sede de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario convocar a inscripción de aspirantes para la cobertura del cargo de Responsable Pedagógico de Sede, en carácter Interino, en la Escuela para Adultos N° 10 de la localidad de Realicó, con el fin de confeccionar los listados correspondientes;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
DISPONE:**

Artículo 1º.- Convocase a partir del día 17 de agosto del corriente año y por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a inscripción de aspirantes para cubrir el cargo de Responsable Pedagógico de Sede, en carácter Interino, en la Escuela para Adultos N° 10 de la localidad de Realicó.

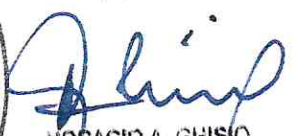
Artículo 2º.- Las inscripciones se recibirán en el correo electrónico del Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior: tribunal.secundaria@lapampa.edu.ar

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, a la Dirección de Recursos Humanos, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 00126461 /22.-

HAG/faec




HORACIO A. GHISIO
Director General
de Personal Docente
Ministerio de Educación